

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Teléfono núm. 123.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestres. . . 15 »
ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA:
Calle de Víctorio, 2 y Paço, 4.
En Cartagena, D. Carlos Molina, calle de Villamartín.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si el hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» de 29 Agosto 1890)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Se hallan vacantes las cátedras de Física y Química de los institutos de Badajoz, Toledo, Jovellanos de Gijón y Baeza, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales las tres primeras, y de 2.500 la última, las cuales han de proveerse por oposición con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 16 del corriente mes.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargo público; haber cumplido veintiún años de edad, y ser, por lo menos, Bachiller en la Facultad de Ciencias, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública, en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Se advierte que el opositor que obtenga la cátedra del Instituto de Jovellanos de Gijón, deberá desempeñar sin más retribución la de Química aplicada, y el que sea nombrado para la del Instituto de Baeza, la de Historia Natural.

Según lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 18 de Agosto de 1890.—El Director general, José Díez Macuso.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 412.

Sección de Fomento.—Ferrocarriles.
Término de Lorca.

Por consecuencia de un oficio de la Alcaldía de Lorca, que se puso en conocimiento de la Superioridad, exponiendo las repetidas reclamaciones que individual y colectivamente se le han dirigido á aquella autoridad local, con motivo de la ocupación hecha por la línea férrea de Murcia á Granada, de gran número de caminos vecinales de aquel término que no fueron sustituidos; la Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que, como contestación á los referidos oficios de este Gobierno y Alcalde de la mencionada ciudad, se inserte el informe de la división de ferrocarriles de Madrid, que es como sigue:

«Tengo la honra de devolver á V. I. la adjunta comunicación del Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, por la que se eleva á esa Ilma. Dirección general, copia de un oficio que el Ayuntamiento de Lorca había dirigido á la expresada Autoridad, quejándose de la falta de medios de comunicación, para las servidumbres de las fincas que á uno y á otro lado de la vía férrea en construcción de Murcia á Granada han quedado interceptadas.

A fin de cumplimentar el decreto de V. I., fecha 23 del corriente, pasé los expresados documentos al Ingeniero encargado de la línea, para que con toda urgencia me informara sobre el particular, y con fecha 26 del corriente mes, me dice lo que sigue: «El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Lorca dirige al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Murcia, una comunicación donde manifiesta que tanto individual como colectivamente, han transmitido á dicho Ayuntamiento los vecinos de la citada ciudad diversas reclamaciones, con motivo de los caminos interceptados por la vía férrea de Murcia á Granada por Lorca, y tengo la honra de informar á V. E. acerca de dicha comunicación, cumpliendo con lo que V. E. me ordena con fecha 25 del presente mes de Junio.

Al informar á V. E. la referida comunicación, considero necesario y suficiente hacerle una historia del expediente de servidumbres del término de Lorca, referente á la citada línea de Murcia á Granada.

Con fecha 1.º de Octubre de 1888, se

remitió al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Murcia, el proyecto de sustitución de caminos y servidumbres, interceptados por la vía férrea de Murcia á Granada en el término de Lorca, presentado por la Compañía concesionaria en 28 de Septiembre del mismo año, á fin de que se ajara la tramitación correspondiente, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º y siguiente del Real decreto de 14 de Junio de 1854, fué devuelto á esta oficina con fecha 7 de Junio de 1889, acompañando á dicho proyecto varias reclamaciones presentadas por Corporaciones y particulares, y la contestación de la Compañía concesionaria á dichas reclamaciones.

Siempre fué considerado muy importante un expediente de esta naturaleza, y con el detenimiento que el asunto exigía, hice el estudio correspondiente, atendiendo las reclamaciones presentadas y las observaciones de la Compañía, procurando que quedaran perfectamente los intereses generales de la localidad, con el criterio siempre de no prodigar los pasos á nivel, pero atendiendo á las circunstancias locales á fin de irrogar los menores perjuicios.

Con fecha 22 de Agosto de 1889, tuve la honra de elevar á manos de V. E. el referido expediente con mi informe, y en 19 de Octubre de 1889 fué aprobado por la Superioridad, consiguiendo que la tramitación dada al expediente se ajustaba á lo que determina el Real decreto de 14 de Junio de 1854.

De lo expuesto se desprende fácilmente, que las reclamaciones que se indican, aunque sin detallarlas, son importunas y queda suficientemente informado en rigor el oficio del Ayuntamiento constitucional de Lorca, pero haré observar sin embargo, que en lo posible está, dadas las circunstancias que concurren en la huerta de Lorca, que la Compañía en su proyecto hubiese omitido algún paso particular, y que yo en mis visitas á la línea y el estudio del proyecto no me haya hecho cargo de dicha falta.

En lo posible está, repito, que hayamos sufrido esa omisión, y tanto más fácil en el que suscribe, cuanto no había reclamado de esta clase.

El Ayuntamiento de la ciudad de Lorca asegura que las reclamaciones presentadas son justificadas, y no hay duda que al hacer tal afirmación estarán todas perfectamente detalladas, en cuyo caso entiendo que deben exponer los interesados las reclamaciones antedichas en la forma prevenida, de igual modo que han sido presentadas ya dos en una sola instancia, las que corresponden al camino del Burgal y del Bracico, que he tenido la honra de informarlas en 23 del presente.

Mientras se desconozcan las circunstancias que concurren en cada cruzamiento á los que las reclamaciones se refieren, no puede el que suscribe juzgar si aquéllas son ó no atendibles, pero inmediatamente que tenga conocimiento de las razones en que los reclamantes fundan su solicitud, tendrá la honra de emitir su opinión respecto del asunto.

Estando en un todo conforme con lo manifestado por el expresado Ingeniero, creo conveniente y necesario que parcialmente y por cada interesado se expongan las necesidades del cruzamiento á través de las causas que lo motivan, para que sus reclamaciones puedan resolverse por el Sr. Gobernador civil de la provincia ó por el Centro superior de Fomento, según los casos, con arreglo á las vigentes disposiciones.»

Lo que se inserta en este periódico oficial, para que los interesados hagan las reclamaciones de las servidumbres que no estén habilitadas convenientemente y sean compatibles con el buen servicio de la línea que cruzan.

Murcia 28 de Agosto de 1890.—El Gobernador, Francisco Cassá.

Número 419.

Sección de Fomento.—Faros.

En el anuncio de la subasta del abastecimiento de faros, inserto en el *Boletín oficial* núm. 52, del 29 del actual aparece al final la errata siguiente: «de las obras», debiendo leerse que se compromete el proponente á la ejecución del servicio.

Murcia 30 de Agosto de 1890.—El Gobernador, Francisco Cassá.

Número 418.

Sección de Fomento.—Puertos.

Portmán (La Unión).

Por D. Miguel López Rodríguez, vecino de Cartagena, se presentó en este Gobierno el proyecto de unos embarcaderos que solicita establecer en el puerto de Portmán.

Y se anuncia al público por medio del presente, señalando un plazo de treinta días para recibir las reclamaciones ó observaciones que durante el mismo se presenten, en armonía con lo prevenido por el art. 7.º de la instrucción vigente, cuyo proyecto queda de manifiesto en esta Sección de Fomento.

Murcia 30 de Agosto de 1890.—El Gobernador, Francisco Cassá.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

RELACION de los industriales de los pueblos que se dirán, que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas, correspondientes á los trimestres que también se detallan á continuación, los cuales, con expresión de nombres, industrias, fecha de la insolvencia y demás pormenores, son los siguientes:

Número de orden.	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.
Caravaca.		
<i>Tercer trimestre del año económico de 1888-89.</i>		
13	Pedro Medina Sánchez, tienda de vinos, Canálica.	19 61
15	Pedro Guerrero Ufano, id., id.	19 61
16	Eusebio López Pérez, id., Concejo.	19 61
17	Víctor López Guerrero, id., Melgares.	19 61
28	José Montiel Bustamante, abacería, id.	13 86
42	Javier López Reyna, tienda aceite y vinagre, Fuentesilla.	9 13
46	José Arrico López, id., Soledad.	9 13
51	Francisco Alcázar Fernández, id., Fuentesilla.	8 12
54	Jesús Sánchez Ocaña, id., Canálica.	6 76
86	Juan Francisco García Gázquez, fábrica curtidos, Adanes.	3 80
87	Francisco Ibarra Morán, id. tinajas, Huerta.	11 50
112	Pedro López Sánchez, molino de aceite, Mayrena.	15 55
156	Manuel Fernández Torrecilla, tintorero, Rafael Tejeo.	19 61
171	Antonio Zarco Sánchez, carpintero, Melgares.	9 12
174	Vicente Espallardo Gutiérrez, constructor de carros, Corredera.	9 13
175	Rufino Lozano Litrán, fundidor metales, Arvizu.	9 13
180	Esteban Jiménez García, hojalatero, Plaza.	9 13
182	Sebastián Domenech López, barbero, Canálica.	9 13
5	José Sánchez Jiménez, carreta, Barranda.	1 69
11	Pedro Carreño Marín, id., Almudena.	1 69
12	Ignacio López, molino, Benablón.	5 75
17	Juan Sánchez Martínez, bodegón, Nueva.	9 13
20	Romualdo Sánchez Lozano, carreta, Almudena.	1 69
25	Miguel Celdrán Micó, barbero, Don Fernando.	9 13
45	Romualdo Alvarez Fernández, carro una caballería, Hoyo.	4 54
48	Antonio Alarcón Morenilla, barbero, 2.ª Traviesa.	3 04
6	Sabino Lozano Navarro, alpargatero, Rafael Tejeo.	50 72
14	Bautista Avellaneda, tienda de vinos, Canálica.	19 62
18	Francisco Pozo Caro, id., San Francisco.	19 62
35	Joaquín Cañete Rodríguez, id. de juguetes, Plaza.	9 13
67	Antonio Morenilla Maestre, lavadero, Concejo.	3 38
74	Juan José Sánchez Moreno, un telar, Don Fernando.	2 37
98	Antonio Rodríguez Melenchón, fábrica papel estraza, Huertas.	13 61
129	Emilio García Cánovas, Veterinario, Don Fernando.	17 59
141	Julio Fuertes Campis, Notario Colegiado, Higuera.	40 58
158	Ignacio Laguna, compositor relojes, Mayor.	13 86
159	Fernando Gea Reyes, jalmero, id.	9 13
189	Francisco Muñoz Sánchez, zapatero, Santo.	9 13
2	Valentín Vargas Cañete, ministrante.	6 32
14	Antonio López, carreta, Almudena.	1 69
18	Juan Pérez Marín, id., Encarnación.	1 69
22	Juan Antonio López Llana, id., Almudena.	1 69
25	Sebastián López Martínez, molino, Encarnación.	5 75
TOTAL		587 42
<i>Cuarto trimestre del año económico de 1888-89.</i>		
13	Pedro Medina Sánchez, tienda de vinos, Canálica.	19 61
15	Pedro Guerrero Ufano, id., id.	19 61
16	Eusebio López Pérez, id., Concejo.	19 62
17	Víctor López Guerrero, id., Melgares.	19 61
28	José Montiel Bustamante, abacería, id.	13 86
42	Javier López Reyna, tienda aceite y vinagre, Fuentesilla.	9 13
46	José Arrico López, id., Soledad.	9 13
51	Francisco Alcázar Fernández, id., Fuentesilla.	8 12
54	Jesús Sánchez Ocaña, id., Canálica.	6 76
86	Juan Francisco García Gázquez, fábrica de curtidos, Adanes.	3 80
87	Francisco Ibarra Morán, id. de tinajas, Huerta.	11 50
112	Pedro López Sánchez, molino aceite, Mayrena.	15 55
156	Manuel Fernández Torrecilla, tintorero, Rafael Tejeo.	19 61
171	Antonio Zarco Sánchez, carpintero, Melgares.	9 12
174	Vicente Espallardo Gutiérrez, constructor carros, Corredera.	9 13
175	Rufino Lozano Litrán, fundidor metales, Arvizu.	9 13
180	Esteban Jiménez García, hojalatero, Plaza.	9 13
182	Sebastián Domenech López, barbero, Canálica.	9 13

INSOLVENTES

DESCONOCIDOS

INSOLVENTES

DESCONOCIDOS

Número de orden.	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.
5	José Sánchez Jiménez, carreta, Barranda.	1 69
11	Pedro Carreño Marín, id., Almudena.	1 69
12	Ignacio López, molino, Benablón.	5 75
17	Juan Sánchez Martínez, bodegón, Nueva.	9 13
20	Romualdo Sánchez Lozano, carreta, Almudena.	1 69
25	Miguel Celdrán Micó, barbero, Don Fernando.	9 13
45	Romualdo Alvarez Fernández, carro una caballería, Hoyo.	6 76
48	Antonio Alarcón Morenilla, barbero, 2.ª Traviesa.	9 13
6	Sabino Lozano Navarro, alpargatero, Rafael Tejeo.	50 72
14	Bautista Avellaneda, tienda de vinos, Canálica.	19 62
18	Francisco Pozo Caro, id., San Francisco.	19 62
35	Joaquín Cañete Rodríguez, tienda de juguetes, Plaza.	9 13
67	Antonio Morenilla Maestre, lavadero, Concejo.	3 38
74	Juan José Sánchez Moreno, un telar, Don Fernando.	2 37
98	Antonio Rodríguez Melenchón, fábrica papel estraza, Huerta.	13 61
129	Emilio García Cánovas, Veterinario, Don Fernando.	17 59
158	Ignacio Laguna, compositor relojes, Mayor.	13 86
159	Fernando Gea Reyes, jalmero, Mayor.	9 13
189	Francisco Muñoz Sánchez, zapatero, Santo.	9 13
2	Valentín Vargas Cañete, ministrante.	9 47
14	Antonio López, carreta, Almudena.	1 69
18	Juan Pérez Marín, id., Encarnación.	1 69
22	Juan Antonio López Llana, id., Almudena.	1 69
25	Sebastián López Martínez, molino, Encarnación.	5 75
TOTAL		451 97

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del reglamento general de 13 de Julio de 1882, para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial.

Murcia 27 de Agosto de 1890.—El Administrador de Contribuciones, Miguel J. de Cisneros.

Número 420.

Recaudación del primer trimestre de 1890 91.

Contribuciones Territorial é Industrial.

Don Miguel Jiménez de Cisneros, Administrador de Contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que de conformidad con los artículos 33, 34 y 35 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, desde el día de la fecha se procederá á la cobranza á domicilio de las cuotas correspondientes al citado trimestre por las contribuciones territorial, industrial é impuesto por canon de superficie de minas en la zona 7.ª de esta capital y por los Recaudadores respectivos en las zonas 8.ª, 9.ª, 10.ª y 11.ª de la misma y en los pueblos siguientes: Aguilas, Cieza, Fortuna y Moratalla.

En su consecuencia, se invita á los contribuyentes de la capital, para que en el acto de la presentación del Recaudador, satisfagan sus correspondientes cuotas, recogiendo de éstos los oportunos recibos talonarios, así como á los de los pueblos mencionados pasen á hacer efectivas las suyas al local designado por los respectivos Recaudadores.

Murcia 28 de Agosto de 1890.—Miguel J. de Cisneros.

Número 421.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Hasta el día 10 de Septiembre próximo venidero, se admiten proposiciones en esta Delegación de Hacienda, para la venta de la falúa «Diana» y los efectos que á la misma corresponden; los cuales se hallan depositados y pueden verse en la Administración de la Aduana de Aguilas.

Murcia 30 de Agosto de 1890.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

Octava sección.

Número 386.

JUZGADO MUNICIPAL DE LA UNIÓN

Don José Sánchez Segado, Juez municipal de esta villa.

Por el presente y único edicto se cita, llaman y emplazan á Pascual Sánchez Salmerón, de cuarenta y cinco años de edad, casado, minero, y vecino de esta villa, en la calle de Méndez Núñez; Joaquín Alférez Leida, de cincuenta y tres años, viudo, minero, y vecino de esta villa, en los Benzales; Francisco Manrubia Villegas, de treinta y seis años, casado, minero, vecino de esta villa, en la rambla de la Bolta; Francisco Martín Maturana, de veinticuatro años, soltero, minero, y de esta vecindad, con morada en la calle Real; Francisco Ruiz Martínez, de veintitrés años, soltero, minero, y vecino de ésta, con morada en la calle del Espejo; José López Zamora, de treinta años, casado, minero, y vecino de ésta, con morada en la calle de Santa Rita, y Manuel López Miguel, de cuarenta años, casado, polvorista, y vecino de ésta, con morada en la calle de la Pitera, para que en el improrrogable término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en el juicio de faltas que contra los mismos se siguen sobre juegos prohibidos; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Unión á once de Agosto de mil ochocientos noventa.—José Sánchez.—P. S. M.; José M. Truchaud.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Agosto.

Día 1.º—Núm. 28.

Primera sección.—Real orden circular sobre qué trámite ha de darse a las excusas que formulen los elegidos Alcaldes que no acepten el cargo.

Segunda sección.—Aviso a D. Pablo Napat y Vall, para que se presente en la Sección de Fomento.

—Anuncio de la instancia de don Luis Benavente Blaya, solicitando 16 pertenencias para la mina «Ciento cinco».

Octava sección.—Edicto del Juzgado del Norte de Madrid, llamando a los herederos de D. Ramón Núñez de Haro y Alarcón.

—Estado demostrativo de los minerales extraídos de varias minas é importe de ellos, durante el cuarto trimestre del año anterior.

Día 2.—Núm. 29.

Segunda sección.—Anuncios de las instancias de D. Casimiro Muñoz y D. Germán Andreu y Pardo, solicitando, el primero 59 pertenencias para la mina «Veintinueve de Diciembre» y el segundo 6 para la «San José».

—Lista de los señores ex Presidentes y ex-Vicepresidentes de la Diputación provincial, averiguados actualmente en esta provincia, y de los Diputados en ejercicio, que puedan reclamar sobre inclusión, exclusión y orden de colocación en las listas formadas, para que se tenga en cuenta al constituirse la Junta del Censo electoral.

—Relación de las operaciones que se practicarán por el personal de esta Jefatura de Minas, desde el día 7 al 31 de Agosto.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial en los días 14 y 15 del pasado mes.

Cuarta sección.—Edicto de la Fiscalía militar de Cartagena, llamando a Antonia Padilla Carrasco.

Sexta sección.—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

Octava sección.—Requisitoria de la Audiencia de Cartagena, llamando a Pedro José Martínez Mira y Francisco Vázquez Vidal.

—Anuncio de la de Albacete, sobre Notarías vacantes en el distrito.

—Idem de exámenes en el Instituto de segunda enseñanza de Murcia, para los que hayan hecho estudios privados y deseen darle validez académica.

Día 3.—Núm. 30.

Segunda sección.—Circular para que no se fumigue el tabaco procedente de Valencia.

—Anuncio de la instancia de D. Manuel García Martínez, solicitando 14 pertenencias para la mina «La Desgracia».

Octava sección.—Lista de los jurados elegidos para la Audiencia de Lorca.

—Anuncio de hallarse vacante una Notaría en Cieza.

Día 5.—Núm. 31.

Segunda sección.—Anuncio de la instancia de D. Vicente Daviu y Castañedo, solicitando la expropiación de la mina «Aurelia» y su demasia.

Tercera sección.—Cuenta de la Depositaria de fondos provinciales.

Cuarta sección.—Nota de compras hechas en la factoría de utensilios de Cartagena.

Quinta sección.—Relación de varias minas cuya caducidad se ha declarado por el Sr. Gobernador.

—Anuncio de contrata del suministro de agua potable a las guardias, plantones y castillos de Cartagena.

—Anuncios de hallarse vacantes las plazas de Recaudadores de contribuciones de las zonas 1.ª, 5.ª y 6.ª de esta provincia.

—Edicto de las Administraciones subalternas de Hacienda de Totana y Yecla, sobre exposición del repartimiento de la contribución territorial.

Sexta sección.—Relación de los in-

dividuos que han de constituir la Junta municipal de Alhama.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando a Juan el Chalán, y del de La Unión a varios individuos para declarar en una causa sobre estafa.

—Convocatoria a juntamento a los interesados en el Heredamiento del Esparragal de Abajo, en Calasparra.

Día 6.—Núm. 32.

Primera sección.—Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, estableciendo una Dirección especial de Sanidad en Polanco, para practicar la visita de naves en el puerto de la Requejada.

Tercera sección.—Cuentas de la Junta provincial de Beneficencia, de la Academia de Bellas Artes, de la Hijuela de Expositos de Cartagena y del Hospital provincial.

Quinta sección.—Anuncios de hallarse vacantes las plazas de Recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª de esta provincia.

—Relación de los contribuyentes cuyos débitos se han hechos efectivos por medio de la adjudicación de fincas al Estado, para que puedan retraerlas dentro del término de un año.

Sexta sección.—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

—Relación de los individuos que han de constituir la Junta municipal de Ricote.

Octava sección.—Requisitorias: del Juzgado de La Unión llamando a Antonio Ruiz López; del de Cartagena a Dolores Flores Luci, y de la Audiencia de Lorca a Pedro Tudela Martínez y Manuel Cerdán Bernabeu.

Día 7.—Núm. 33.

Segunda sección.—Anuncio señalando el 19 del actual para el pago de las expropiaciones hechas en el trozo 1.º de la sección de carretera de Puerto Lumbreras al confin de la provincia, en la Casa Consistorial de Lorca.

—Otro fijando el día 12 para reponer mojoneros en varias haciendas de D. Antonio Gregorio López, en Jumilla.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Ojós en Enero, Febrero y Marzo últimos.

—Anuncio de la suspensión de la feria de Cieza.

—Idem de hallarse vacante la plaza de Médico Cirujano titular de Ricote.

Octava sección.—Subasta de una casa por el Juzgado municipal de la Catedral, perteneciente a Matilde Martínez Gil.

—Lista de los jurados elegidos para la Audiencia de Cartagena.

—Requisitoria del Juzgado de Totana, llamando a Ramón González Lloret.

Día 8.—Núm. 34.

Segunda sección.—Anuncios de las instancias de la Empresa general de Minas de Murcia y de D. José Lucas Ortiz, solicitando, la primera 21 pertenencias para la mina «El Relámpago» y 7 para la «El Trueno», y el segundo 9 para la «San Antonio».

Quinta sección.—Providencia de la Administración de Contribuciones, recargando las cuotas a varios contribuyentes deudores de los consumos de Lorca.

Octava sección.—Sentencia de remate por el Juzgado de Cartagena, contra D.ª Carolina J. Mannia Fernández.

—Edicto del Juzgado de Lorca, llamando a los herederos de D.ª María del Rosario Luna Pérez y D. Manuel Luna Pérez.

—Estado demostrativo de los minerales extraídos de varias minas é importe de ellos, durante el cuarto trimestre del año anterior.

Día 9.—Núm. 35.

Primera sección.—Ley reconstitu-

yendo el Consejo de Instrucción pública.

Segunda sección.—Anuncios de las instancias de D. Alfonso Martínez Romero, D. José Sánchez García y D. Antonio Barrenas Contreras, solicitando, el primero 13 pertenencias para la mina «Victoria»; el segundo 19 para la «Ana», y el tercero 12 para la «Patrocinio».

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 31 de Julio y 1.º del actual.

Sexta sección.—Relaciones de los individuos que han de componer las Juntas municipales de Cehégín, Pinatar y Cotillas.

—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Médico Cirujano titular de Villanueva.

Octava sección.—Cédula de requerimiento por el Juzgado de Caravaca, contra el Excmo. Sr. D. Mariano Díaz de Mendoza y Uribe, Marqués de Fontanar.

Requisitorias: del Juzgado de la Catedral llamando a Juan Nicolás, y del de Lorca a Diego García Marín (a) Reseñado.

Día 10.—Núm. 36.

Primera sección.—Real orden sobre las formalidades que han de llevarse para que los vinos españoles devueltos del extranjero puedan ser admitidos con libertad de derechos de Aduanas a su retorno a España.

Tercera sección.—Relación de las cantidades con que cada pueblo de esta provincia contribuye al Estado por las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, subsidio industrial y por el impuesto de consumos en el año económico de 1889-90.

Quinta sección.—Estado demostrativo de los minerales extraídos de varias minas é importe de ellos, durante el cuarto trimestre del año anterior.

Día 12.—Núm. 37.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre la salud pública.

Octava sección.—Subasta de varios bienes por el Juzgado de Cartagena, contra Josefa García y García.

—Lista de los jurados elegidos para la Audiencia de Murcia.

Día 13.—Núm. 38.

Primera sección.—Convocatoria para el ingreso en el Colegio militar preparatorio de Zaragoza.

Tercera sección.—Cuentas de las Casas de Misericordia y Expositos.

Quinta sección.—Anuncios referentes a la cobranza de premios de loterías y libranzas del Giro mutuo, que corresponde hacer efectivos a las suprimidas Administraciones subalternas de Hacienda de La Unión, Mula y Totana.

—Circular y Real orden resolviendo cierta consulta del Juez de Baena, y disponiendo que la clase de papel en que se extenderán las copias simples que se acompañan a las demandas, será de la misma que los escritos de los interesados.

Sexta sección.—Anuncio de subasta para la cobranza del arbitrio de la feria de esta ciudad.

—Idem de quedar expuesta en la Alcaldía de Murcia, la relación de las tiendas de comestibles y bebidas que deben pagar arbitrio.

—Edicto de la Alcaldía de Alledo, sobre exposición del repartimiento de la contribución territorial.

—Idem de la de Campos, señalando día para la cobranza del repartimiento de las especies de consumos que no han sido objeto de subasta.

—Idem de la de Cehégín, sobre exposición del repartimiento para el sostenimiento de la guardería municipal y servicios de incendios.

—Relaciones de los individuos que han de componer las Juntas municipales de San Javier y Ojós.

—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

Octava sección.—Conclusión de la relación de los jurados elegidos para la Audiencia de Murcia.

—Anuncio de hallarse vacante una de las Notarías de Cartagena.

—Idem de id. id. la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Archena.

—Requisitorias de la Audiencia de Cartagena llamando a Gabriel Guillén Rodríguez, José Pérez Martínez, Antonio Cifuentes Abellán y Baltasar José Reche.

Día 14.—Núm. 39.

Primera sección.—Real orden aplazando para el día 20 del actual la celebración de las Juntas municipales del Censo, para oír reclamaciones.

Sexta sección.—Relaciones de los individuos que han de componer las Juntas municipales de Archena, Bullas, Beniel y Fortuna.

—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en los meses de Mayo, Junio y Julio, y por el de Alhama en el de Julio.

Día 15.—Núm. 40.

Primera sección.—Real orden dictando las disposiciones que han de adoptarse contra el desarrollo del cólera.

Segunda sección.—Anuncio de subasta para las obras de reparación del firme de la carretera del Palmar a Mazarrón.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Diputación provincial en los días 6 y 7 del actual.

Quinta sección.—Anuncio de subasta de géneros en la Aduana de Cartagena.

—Edicto de la Administración subalterna de Hacienda de Cieza, sobre exposición del repartimiento de la contribución territorial.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Águilas en el mes de Julio último.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, sobre exposición de la relación de las tartanas de alquiler, omnibus y carros de transportes del casco de esta población.

—Idem de la de Pinatar, del repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto.

Octava sección.—Subasta de varias fincas por el Juzgado municipal de la Catedral, contra D. Pedro Fernández Ibáñez.

Día 16.—Núm. 41.

Segunda sección.—Decreto del Gobierno civil declarando excluida la mina «Virgen del Carmen» de la relación de concesiones anuladas.

—Edicto de la Delegación de Vigilancia de Cartagena, sobre la recogida de un bulto conteniendo ropas usadas, entre las Estaciones de Cartagena y La Unión.

—Estado del precio medio que han tenido en esta provincia varios artículos de consumo.

Tercera sección.—Distribución de fondos de la Diputación provincial para el mes de Septiembre último.

Quinta sección.—Relación de los contribuyentes deudores por territorial, del casco de esta capital, como hacendados forasteros, en el año anterior, los cuales no han sido notificados por ignorarse sus domicilios.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Albudeite, sobre exposición del reparto para pago del guarda de dicha huerta.

—Relación de los individuos que han de componer la Junta municipal de esta ciudad.

Octava sección.—Requisitorias: del Juzgado de la Catedral llamando a Diego Alcalá Miñano; del de La Unión a Francisco José Linares (a) Gigito, y del de Hellín a las personas que puedan identificar el cadáver de un hombre hallado en el río Segura, pago del Cenajo.

—Señalamiento de días para los

juicios por jurados en el cuatrimestre próximo, en la Audiencia de Lorca.

—Anuncio de la apertura de la matrícula de estudios generales de segunda enseñanza en el Instituto de Murcia.

Día 17.—Núm. 42.

Primera sección.—Circular dictando reglas para la aplicación de la ley Electoral en lo relativo a las Juntas Central, provinciales y municipales del Censo electoral.

—Real orden sobre las elecciones parciales de Concejales.

Cuarta sección.—Edicto de la Fiscalía militar de Lorca, llamando al soldado licenciado de Cuba José Agustín Vera.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

—Relación de los individuos que han de componer la Junta municipal de Abarán.

Día 19.—Núm. 43.

Primera sección.—Real orden admitiendo a oposición a plazas del Cuerpo de Aspirantes a los Registros de la propiedad, a los jóvenes que hayan cumplido 24 años, y no 25, como se exigía primeramente.

—Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad a los Gobernadores, para que remitan un estado que exprese los gastos e ingresos de las Juntas provinciales de Beneficencia.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta para la adquisición de prendas de vestuario con destino a la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Sexta sección.—Cuenta del Ayuntamiento de Pliego.

—Relación de destinos vacantes.

—Idem de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en fin de este mes.

—Relaciones de los individuos que han de constituir las Juntas municipales de Pliego y Pacheco.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Huelva llamando a don Honorato Maimón.

Día 20.—Núm. 44.

Primera sección.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de Santander y el Juez de Reinosa.

—Real orden encargando interinamente la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra a D. Bernardo Echacigó y Jauregui.

—Reales decretos nombrando Presidente de la Audiencia de lo criminal de Carmona a D. Ramón Márquez Roda, y Magistrado de la territorial de Granada a D. José María Lozano y Alcalá Zamora.

—Relación de destinos vacantes.

Sexta sección.—Relación de los individuos que han de componer la Junta municipal de Campos.

—Acta de la instalación y constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Totana.

—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

Octava sección.—Sentencia del Juzgado municipal de Albudeite, condenando a dos pastores por daños causados en propiedad ajena.

Día 21.—Núm. 45.

Primera sección.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia promovida entre la Audiencia y el Gobernador de Zaragoza.

—Reales decretos confirmando en el cargo de Delegado de Hacienda de Málaga a D. Ernesto de Boneta, y jubilando al Interventor de la Aduana de Bilbao D. Carlos Terrero y Perinat.

—Relación de destinos vacantes.

Quinta sección.—Circular de la Delegación de Hacienda transcribiendo la Real orden por la que se conceden ciertos beneficios a los Ayuntamientos que abonen de una vez sus atrasos hasta el año 1884-85.

Sexta sección.—Relación de los individuos que han de componer la Junta municipal de Alguazas.

Día 22.—Núm. 46.

Primera sección.—Real orden dictando disposiciones sobre las medidas

higiénicas que deben adoptarse en las Cárceles y presidios.

—Real decreto nombrando Decano del Tribunal Metropolitano de las Ordenes Militares a D. Francisco Caballero y Rozas.

—Relación de destinos vacantes.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, sobre exposición de la relación de los carruajes existentes en las diputaciones de Santomera, Aljezares, Puebla de Soto, Alquerías, Nonduermas, Raya, San Benito, Zaraticha, Raal y camino de Alcantarilla.

Octava sección.—Subasta de varias fincas por el Juzgado de San Juan, contra José Soriano Ortega.

—Edicto del Juzgado de La Unión llamando a una tal Josefa.

—Idem de la Audiencia de Cartagena, señalando los días para las sesiones de los juicios por jurados del cuatrimestre próximo.

Día 23.—Núm. 47.

Primera sección.—Real orden sobre fabricación de papel del Timbre para multas por infracción de la ley Electoral.

—Otra ampliando la de 1.º de Febrero del 87 sobre contratos de transportes con las Compañías de ferrocarriles.

—Otra sobre los derechos por la inscripción de matrículas para la convocatoria de Septiembre de este año, que deben satisfacer los alumnos libres de la Universidad Central.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Julio, y por el de Blanca en Abril, Mayo y Junio últimos.

—Edicto de la Alcaldía de Fuenteáamo, sacando a subasta una caballería embargada a Francisco Oliver Mendoza.

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de La Unión llamando a Pedro Galán Morilla.

Día 24.—Núm. 48.

Primera sección.—Relación de pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado.

Segunda sección.—Decretos declarando fenecido el expediente de registro de la mina «Riqueza Positiva», y disponiendo siga su curso el de «La Murciánica».

—Anuncios de las instancias de D. Antonio Ruiz Ortiz, D. José Sánchez García, D. Antonio Gómez Rubio, D. Antonio Salmerón Gil y D. Adolfo Navarro Serigoz, solicitando, el primero 8 pertenencias para la mina «Fiat»; el segundo 25 para la «San Joaquín»; el tercero 12 para la «Lola»; y el cuarto 12 para la «Desechada», y el quinto 8 para la «Soledad».

Tercera sección.—Lista de los Vocales que han de constituir la Junta provincial del Censo electoral.

Cuarta sección.—Anuncio de la suspensión de la apertura del curso en la Academia general militar de Toledo.

—Idem de subasta de dos caballos inútiles en la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Quinta sección.—Anuncio de subasta de géneros en la Aduana de Cartagena.

Sexta sección.—Relación de los individuos que han de constituir la Junta municipal de Ceuti.

—Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Pliego y Pinatar, en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Día 26.—Núm. 49.

Primera sección.—Real decreto absolviendo a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre de don Rafael Lario, sobre revocación de una Real orden recaída en los expedientes de las minas «Equis» y «Disgusto».

Segunda sección.—Circular del Gobernador a los Alcaldes, recomendando la adopción de ciertas medidas sobre el enriado del cáñamo y cocidas de esparto.

—Anuncio del pago de los terrenos expropiados para la carretera de Puerto Lumbreras a Vélez Rubio, que se hará en la Casa Consistorial de Lorca.

—Anuncios de las instancias de

D. Rafael Lario, D. Pedro Martínez Bravo y D. Enrique Rael y Báguena, solicitando, el primero 20 pertenencias para la mina «San Diego» y 25 para la «San José»; el segundo 12 para la «Los Tres Amigos», y el tercero 12 para la «Uno y Trino».

Tercera sección.—Anuncio de apertura de la matrícula de este año en la Escuela Normal Superior de Maestros de Murcia.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Contribuciones, señalando los días 27 y 28 del corriente, para que efectúen el anticipo del trimestre actual, los que lo hayan solicitado.

—Relación de los industriales de Blanca, Alguazas, Archena, Cotillas y Molina, que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia de Cartagena, señalando los días para las sesiones de los juicios por jurados del cuatrimestre próximo.

—Idem del Juzgado de Lorca llamando a D. Carlos Iglesias.

—Requisitorias: del Juzgado de Cartagena llamando a Silverio Hernández López y a los parientes más cercanos de D. Juan Bautista Cervantes, y del municipal de La Unión a varios individuos.

—Relación de los industriales de

Blanca, Alguazas, Archena, Cotillas y Molina, que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia de Cartagena, señalando los días para las sesiones de los juicios por jurados del cuatrimestre próximo.

—Idem del Juzgado de Lorca llamando a D. Carlos Iglesias.

—Requisitorias: del Juzgado de Cartagena llamando a Silverio Hernández López y a los parientes más cercanos de D. Juan Bautista Cervantes, y del municipal de La Unión a varios individuos.

Día 27.—Núm. 50.

Primera sección.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Alicante y el Juez de Orihuela.

Quinta sección.—Anuncio de la cobranza de contribuciones en varios pueblos de esta provincia.

—Relación de los industriales de Alhama que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos.

Octava sección.—Subasta de varias fincas por el Juzgado de Caravaca, contra el Excmo. Sr. D. Mariano Díaz de Mendoza y Uribe, Marqués de Fontanar.

Día 28.—Núm. 51.

Primera sección.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de la Coruña y el Juzgado de Betanzos.

—Real orden prorrogando hasta el día 4 de Septiembre el plazo para fijar al público las cinco listas del Censo en las capitales de provincia.

Segunda sección.—Anuncio para que pueda ser recogida en la Sección de Fomento la hoja de aprecio de la finca que se expropia en término de Caravaca, propia de D.ª Asunción Fontes.

Cuarta sección.—Párrafos de la ley del Presupuesto de Cuba de 1890 a 91, que interesa conocer a los poseedores de abonar sujetos a conversión.

Quinta sección.—Anuncio de subasta de géneros en la Aduana de Cartagena.

—Relación de los industriales de Alhama, Librilla y Totana, que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas.

—Edicto sobre cobranza de contribuciones en las zonas 10.ª y 11.ª.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, sacando a subasta una casa en Espinardo.

—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Julio último.

—Relación de los individuos que han de componer la Junta municipal de Alcantarilla.

—Anuncios de las instancias de

«Santa Isabel»; el tercero 12 para la «Carmencita»; el cuarto 12 para la «Segunda Jerusalén», y el quinto 25 para la «Potosí de Cinco Hermanos».

Tercera sección.—Anuncio de la suspensión de exámenes en la Universidad literaria de Valencia.

Cuarta sección.—Anuncio del precio límite que ha de regir en la subasta de agua potable a las guardias, castillos y fortalezas de la Plaza de Cartagena.

Quinta sección.—Edicto sobre cobranza de contribuciones en la zona octava.

—Relación de los industriales de Totana, que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas.

—Distribución por partidos judiciales de los actuales Inspectores de Hacienda en esta provincia.

Sexta sección.—Anuncio de subasta del servicio de la Lonja de Cartagena.

—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Campos.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, sobre exposición de la relación de los carruajes existentes en las diputaciones de la Alberca, Baños y Mendigo, Puente de Tocinos, Arboleja, Aljucer, Santa Cruz, Garres, Cañada Hermosa y Barquetos.

Cuenta del Ayuntamiento de Murcia

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca, llamando a José Antonio Fernández Morata, gitano.

Día 30.—Núm. 53.

Primera sección.—Real decreto rectificando la plantilla del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, respecto al número de Ayudantes segundos y terceros.

—Real orden dictando reglas para que ni el Banco de España ni las demás Sociedades mercantiles y comerciantes puedan hacer devoluciones de metálico y valores depositados en sus Cajas, a los que funden su derecho en un título cualquiera hereditario, si no justifican haber satisfecho el impuesto de derechos reales correspondiente.

—Otra sobre el pago de haberes a los Administradores e Interventores de las Administraciones subalternas de Hacienda.

Segunda sección.—Anuncios de las instancias de D. Juan López Somalo, D. Alfonso Miñano Plazas y D. José García, solicitando, el primero 13 pertenencias para la mina «Teodora y Pilar»; el segundo 9 para la «Paula», y el tercero 12 para la «Pepito».

Quinta sección.—Días señalados para pago a las clases pasivas.

—Relación de los industriales de Caravaca, que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alcantarilla en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Octava sección.—Subasta de una finca por el Juzgado de Cartagena, contra los herederos de Juan Conesa Martínez.

—Edicto del Juzgado de Caravaca, interesando la busca y captura de los autores y efectos robados a Alonso García Marín, morador en el partido de la Encarnación de dicha ciudad.

—Requisitoria del Juzgado de Totana llamando a Bartolomé Baena Samaniego.

—Edicto del Juzgado de Caravaca, interesando la busca y captura de los autores y efectos robados a Alonso García Marín, morador en el partido de la Encarnación de dicha ciudad.

—Requisitoria del Juzgado de Totana llamando a Bartolomé Baena Samaniego.

Día 31.—Núm. 54.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil sobre reclamaciones hechas por la expropiación de terrenos para la línea férrea de Murcia a Granada.

—Anuncio de hallarse expuesto en la Sección de Fomento el proyecto de unos embarcaderos en el puerto de Portmán.

Quinta sección.—Relación de los industriales de Caravaca, que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas.

—Edicto sobre cobranza de contribuciones en las zonas 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª y 11.ª y en Aguilas, Cieza, Fortuna y Moratalla.

Octava sección.—Edictos del Juzgado municipal de La Unión, llamando a varios individuos.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.